



Córdoba,

17 OCT 2011

EXP-UNC: N° 0026912/2011

VISTO:

- La nota presentada por la Dra. Nilda R. Perovic Directora de la Escuela de Nutrición, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la Jornada de Extensión Universitaria a la Comunidad “**Jornada de Actividad Física y Promoción de Hábitos Saludables**”,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 29 de septiembre de 2011;

POR ELLO;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**


Art. 1°: Convalidar el dictado de la Jornada de Extensión sobre: “**Jornada de Actividad Física y Promoción de Hábitos Saludables**”, a cargo del profesor de Educación Física Martín Olivares y la Lic. en Nutrición Gabriela Gottau y la Lic. en Nutrición Carolina Henze.

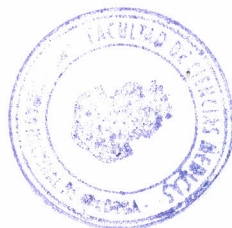
Art. 2°: Se establece que la jornada de extensión se desarrolló el 1 de octubre del corriente año con una carga horaria de 5 hs.. La actividad está destinada a población en general. Organizado por la Secretaría de Extensión de la Escuela de Nutrición en colaboración con el Centro de Estudiantes de Nutrición. Finalizada la actividad se deberá entregar un informe de la misma, para ser presentado a las Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la F.C.M. para su aprobación.

Art. 3°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Méd. Sergio L. Larico
Presidencia
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N°:
FC/pa

942